

No.

1660

#252

21-10-75

Res. que aprueba la Res. 30-75 del  
Miesto del Instituto Ntl. que designa  
nombre de "J. Turay Pichardo" la calle del  
puerto, de esta ciudad.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

37914

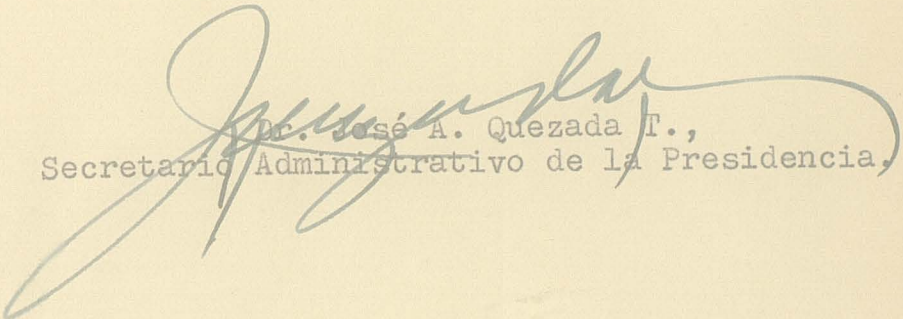
24 OCT. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 30-75 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "J. Furcy Pichardo", la calle del Cura, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 252.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia,

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

24 OCT. 1975

Núm:

37914

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 30-75 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "J. Furcy Pi chardo", la calle del Cura, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 252.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

24 OCT. 1975

37914

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 30-75 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "J. Percy Pichardo", la calle del Cura, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 252.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

37914

24 OCT. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 30-75 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "J. Percy Pichardo", la calle del Cura, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 21 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 252.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACT  
ma/aq.



REPÚBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
14 de octubre de 1975 .-

000489


Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No,00404 de fecha 7 de octubre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "J. FURCY PICHARDO", la "Calle del Cura", de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
14 de octubre de 1975 .-

000489

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00404 de fecha 7 de octubre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "J. FURCY RICHARDO", la "Calle del Cura", de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

00404

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
7 de Octubre de 1975.

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta -  
misma fecha, pláceme remitir a usted para los fi -  
nes constitucionales, la Resolución Aprobatoria  
de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito -  
Nacional, por medio de la cual se designa con el  
nombre de "J. FURCY PICHARDO", la "Calle del -  
Cura" de esta ciudad.

Muy Atentamente,

Adriano A. Uribe Silva.  
Presidente.

cj.



*aprobado sesión día  
7-10-*



**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

INFORME QUE RINDE EL SENADOR POR EL DISTRITO  
NACIONAL, SENADOR MARINO ARIZA HERNANDEZ  
EN RELACION A LA RESOLUCION NO.30, DEL  
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
FECHADA 4 de junio de 1975.-

Señor Presidente y demás miembros:

J. FURCY PICHARDO, poeta exquisito, hombre probo, ejemplo inmaculado de honestidad durante su ejercicio en la Administración Pública, bien merece un reconocimiento de la ciudadanía como galardón justiciero y ejemplo a nuestras generaciones de la conducta de un hombre de bien ciudadano.

Por tales razones me honro en recomendar a mis queridos colegas la aprobación de la solicitud elevada por el Honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, a fin de designar una de las calles de esta ciudad, con el nombre de J. FURCY PICHARDO; y pedirle al señor Presidente que se incluya en la orden del día de la presente sesión.

Dr. Marino Ariza Hernández,  
Senador por el Distrito Nacional.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
7 de octubre de 1975.-

*Ariza*

Comisión Senador Arias H.  
Informe sesión SENADO 10-75  
aprobado en Muccha  
Sesión día  
7/10/75  
REPUBLICA DOMINICANA



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

26 AGO. 1975

SANTO DOMINGO, R. D.

5792

- A los : Honorables Señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.
- Anexo : Designación de calle con el nombre del  
poeta J. FURCY PICHARDO.
- Anexo : Resolución No.30/75, de fecha 4 de ju-  
nio de 1975, del Ayuntamiento del Dis-  
trito Nacional.

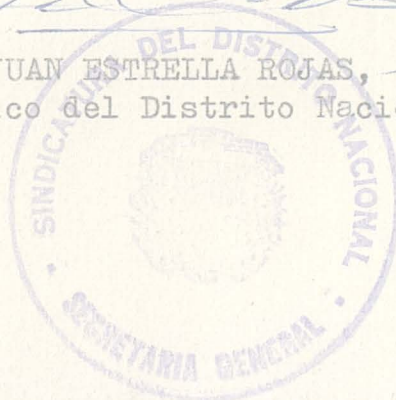
Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de junio de 1975, la cual designa con el nombre del poeta J. FURCY PICHARDO, la "Calle del Cura", que se extiende de Sur a Norte en la Urbanización construída por Bienes Nacionales situada entre las Avenidas Sarasota y Bolívar, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento del poeta J. FURCY PICHARDO.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC  
AFRh/mcj.



Senador Arias H.  
sesión día 26-8-75

*Archie*

26 AGO. 1975

5792

A los : Honorables Señores  
Miembros del Congreso Nacional,  
Palacio del Congreso Nacional,  
P R E S E N T E S.-

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.

Anexo : Designación de calle con el nombre del  
poeta J. FURCY PICHARDO.

Anexo : Resolución No.30/75, de fecha 4 de ju-  
nio de 1975, del Ayuntamiento del Dis-  
trito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de junio de 1975, la cual designa con el nombre del poeta J. FURCY PICHARDO, la "Calle del Cura", que se extiende de Sur a Norte en la Urbanización construida por Bienes Nacionales situada entre las Avenidas Sarasota y Bolívar, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento del poeta J. FURCY PICHARDO.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,  
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC  
AFRH/mcj.



## Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

RESOLUCION NUM.30/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el laureado poeta J. FURCY PICHARDO, fué un genio de las sublimes concepciones, ídolo y numen de esta patria querida, a quien ciñó con su lira, rodeando de flores a este terruño, que absorto, con aplausos oía.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, al designar una de nuestras calles con el ilustre nombre de J. FURCY PICHARDO, espera que su trayectoria como hombre público y romántico de las letras, nos sirva de aliento, de memoria inmortal, y que sea fecundo generador del bien y bendecido, en la patria, en la América, en el mundo.

POR TALES MOTIVOS:

VISTAS: Las Leyes Nos.3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "J. FURCY PICHARDO", la "Calle del Cura" que se extiende del Sur a Norte en la urbanización construída por Bienes Nacionales situada entre las Avenidas Sarasota y Bolívar, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

-sigue-

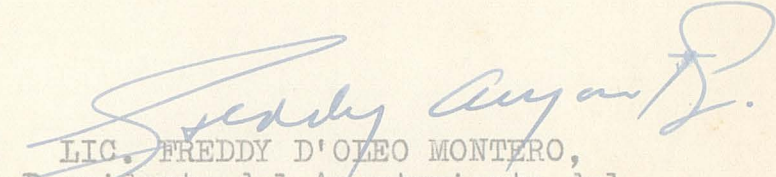


# Ayuntamiento del Distrito Nacional

SANTO DOMINGO, R. D.

- 2 -

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital - de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de junio del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132' de la Independencia y 112' de la Restauración.

  
LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

  
DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

FDM/ANHD  
LEMC/AFRh  
mcj.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.30/75, de fecha 4 del mes de junio del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de " J. FURCY PICHARDO", la " Calle del Cura" que se extiende del Sur a Norte en la urbanización construida por Bienes Nacionales situada entre las Avenidas Sarasota y Bolívar, de esta ciudad.

VISTA la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439 del 4 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

## - R E S U E L V E -

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 30/75.-

### EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el laureado poeta J. FURCY PICHARDO, fué un genio de las sublimes concepciones, ídolo y numen de esta patria querida, a quien ciñó con su lira, rodeando de flores a este terruño, que absorto, con aplausos oía.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, al designar una de nuestras calles con el ilustre nombre de J. FURCY PICHARDO, espera que su trayectoria como hombre público y romántico de las letras, nos sirva de aliento, de memoria inmortal, y que sea fecundo generador del bien y bendecido, en la patria, en la América, en el mundo.

POR TALES MOTIVOS:

VISTAS: La Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Orga



12  
LEGISLATURA ord. DE 19

REGISTRADA AL No. 250

en el folio ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

consta de ve

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 7 de oct, 1925

Jefe de las Oficinas del Senado

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Res. Aprobatoria mediante la cual se designa con el nombre de "J. FURCY PICHARDO" la actual "Calle del Cura", de esta ciudad.

nización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No. 2439, de fecha 4 de Julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

## R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "J. FURCY PICHARDO", la "Calle del Cura" que se extiende del Sur a Norte en la urbanización construída por Bienes Nacionales situada entre las Avenidas Sarasota y Bolívar, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de junio del año mil novecientos setenta y cinco (1975); años 132' de la Independencia y 112' de la Restauración

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

2da LEGISLATURA Ord. DE 1975  
REGISTRADA AL No. 250 del libro letra A  
en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones  
No. de Decretos rotados por el Senado\*  
Y consta de 12  
hojas escritas en máquinas a raso y todos  
espacios interlineales  
Santo Domingo, 7 de Oct. 1975  
Jefe de las Oficinas del Senado



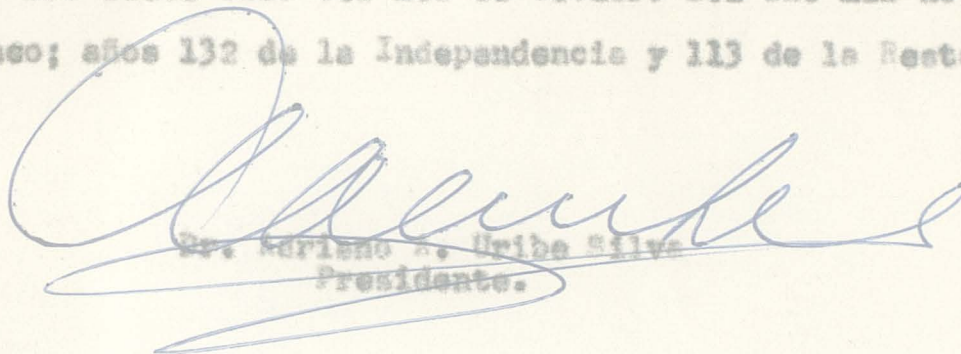
## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

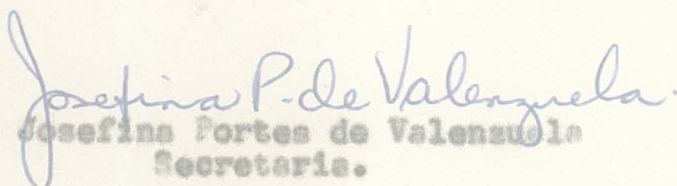
Proyecto de Res. Aprobatoria mediante la cual  
se designa con el nombre de " J. PURCY PICHARDOS  
la actual " Calle del Cura", de esta ciudad.

PAG. 3

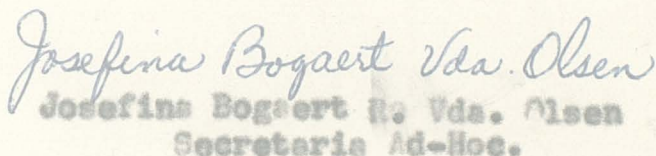
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional,  
en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República -  
Dominicana, a los siete días del mes de Octubre del año mil novecientos  
setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Sr. Mariano M. Uribe Silva  
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela  
Josefina Portes de Valenzuela  
Secretaria.



Josefina Bogaert Vda. Olsen  
Josefina Bogaert R. Vda. Olsen  
Secretaria Ad-Hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

2<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. DE 1975  
REGISTRADA AL No. 250  
en el folio ..... del libro letra .....  
No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de tres  
hojas escritas en páginas a razón de dos  
especies intermedias  
Santo Domingo, 7 de Oct. 1975  
Jefe de las Oficinas del Senado

